



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE FREILA**

Administración

## APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO 2026

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO 2026

José Pretel Vico, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Freila (Granda)

**HACE SABER:**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 05 de mayo de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la fecha de publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones al mismo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formule las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://freila.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Freila, a 10 de Mayo de 2026

Firmado por: José Pretel Vico